

# ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGROPECUARIA E INOCUIDAD ALIMENTARIA





# CERTIFICADO DE REGISTRO DE EMPRESAS VETERINARIAS

Di Area Nacional de Registro de Insumos Pecuanos, dependiente de la Unicad Nacional de Sanidad. Animal y esta a su vez del Servicio Nacional de Sanidad Agropecuaria e Indicuidad Alimentaria -SENASAG, en el marco de la Ley N° 2061 y Ley 830 en uso de sus legitimas atribuciones:

## CERTIFICA QUE:

LA EMPRESA UNION CENTRO VETERINARIO S.R.L. (SUCURSAL 13)

CON DOMICILIO LEGAL: CTRA, AL NORTE KIM37 ESQUINA CAMINO JUAN LATINO ENTRE WARNES Y MONTERO # 5/11

DEPARTAMENTO: SANTA CRUZ

(LOCALIDAD, MUNICIPIO) WARNES

Se encuentra inscrita en el Sistema Nacional de Registro de Empresas Veterinarias, habiendo cumpido con los requisitos legales establecidos en el REGENSA

REGISTRO Nº

07-16142

LIBRO N'

1-40

FECHA DE REGISTRO:

22/9/2022

FECHA DE VENCIMIENTO:

21/9/2027

Fernando Claure V.

Pur tento, la empresa UNION CENTRO VETERINARIO S.R.L. (SUCURSAL 13) este autorizada para ELABORAR, COMERCIALIZAR contando de torma permanente con un Médico Veterinario en calidad de Responsable Técnico

Es dado en la ciudad de Santa Cruz, la los 19 días del mas de Enero de 2023 años.

CION ZOOSANITARIA

SENESAG - SANTA CRUZ

partamental Santa Cruz AG - SANTA CRUZ

NO SAL REPRESENTANTE LEGAL NOTA: Configuer emisionda o corrección en el presente documento invalida su vigencia.





#### Santa Cruz, 02 de octubre de 2019 SENASAG/SCZ/JDSC/ASASC/00952/2019

Señor OSCAR MARIO MEDRANO PITTARI REPRESENTANTE LEGAL Presente.-

REF.: SOLICITUD DE HABILITACION DE SU PLANTA ELABORADORA

Saludos de mi consideración.

En respuesta a la solicitud, el Área de Registro y Certificación Zoosanitaria, comunica que revisada la documentación presentada y realizada la inspección de sus instalaciones la planta elaboradora de la EMPRESA UNION CENTRO VETERINARIO SRL. Encuentra conformidad para su aprobación para poder elaborar ya que cumple con las condiciones para elaborar los productos de uso veterinario según lo establecido en la normativa vigente Resolución Administrativa 078/2019 Reglamento general de Sanidad Animal -REGENSA. Capítulo 2.1 Artículo.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

COMPANSO R.E.L.L. Dr. Esper Burgos Roman

DEFE DEPARTAMENTAL

DENASAG - MDRYT

Banta Cruz-Bolivia

ENTROVETERNAROSAL REPRESENTANTE LEGAL

MDRYT - SENASAG





### 3RLAB Laboratório de Análises Agropecuárias - Ltda.

Contato: [35] 3822-5174 - www.3rlab.com.br - email: contato@3rlab.com.br Unidades Lavras, Chapecó e Goiánia Rehagro 🛭

Cuenta: UNION AGRONEGOCIOS EIRELI - ME - 66848

Empresa: UNION AGRONEGOCIOS EIRELI - ME

Técnico responsable: CHRISTIAN DANIEL BELLO

Código laboratório: 11000000014

Fecha de entrada: 10/05/2023 Fecha de salida: 11/05/2023 Fecha

Fecha de colección: 09/05/2023

CNPJ/CPF: 264513640

CNPJ/CPF: 264513640

Descripción: ALIMENTO BALANCEADO LECHERA 090523

Servicio contratado: 887 - RACAO

# Resultados de Nutrición Animal

	Andli	sis NIRS					Gad	o de Leite		
	Anan	PIP MINS			NRC20	001				M.N.
					NDT			NMS	85,82	82,68
Humedail			7,23		ED			Mcal/kg	3,65	3,38
Materia Seca		*	92,77		EM			Mcsl/kg	3,19	2,95
Proteinas				M.N.	ELI			Mcal/kg	1,92	1,75
Proteina Bruta		NMS	20,70	19,34	ELg			Mcal/kg	1,61	1,39
PIDA		WMS	2,85	2.64	ELm			Meal/kg	2,19	2,03
PIDN		1.145	4,26	3,95			Gade	o de Corte		
Carboidratos M.N.			M.N.	NRC2019 Crescimento			M.N.			
FDA		MMS	14,45	13,41	NDT			%MS	87,98	81,92
FDN		1645	21,86	20,28	ED			Mcal/kg	3,61	3,34
Lignina		NMS	6,70	6,22	EM			Mcal/kg	3,17	2,93
Lignina		WEDN	30,66	28,44	ELg			Mcal/kg	1,34	1,24
Almidón		9.MS	64,32	28,25	ELm			Mcal/kg	2,00	1,85
Almidón		NCNF	80,97	75,11						
Fibra Bruta		NMS	4,16	3,86						
Gordura				M.N.						
Extracto Etéro		NMS	8,04	7,46						
Minerals			60d	4a						
Cinzas	SMS	11,93		10,38						
Cálcio	WMS	1.54		1,34				4		

0,44

0,25

2,35

0.29

0,41

informações relevantes:

Fosforo

Magnésio

Potassio

Envotre

Sodio

I - O presente laudo não possui finalidades jurídicas.

SMS

NM5

MMS

MMS

WAS

Fodas emostras enalisadas serão descartadas após noventa dias.

0,52

0.38

2.79

0,37

0.63

5 - NC = Não celculável / Não detectável.

A - MAG + M Acidos Graxos





# FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTA ECONOMICA

N° de NIT o C.I.:
1015821026
Nº Telefono de Contacto
76500141
*

N° de Item	DETALLE DEL SERVICIO	Unidad Medida	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total Ofertado	
001	ALIMENTO BALANCEADO PARA GANADO VACUNO LECHERO	BOLSA DE 46 KG. 27.023,00		165,00	4.458.795,00	
	TOTAL				4.458.795,00	

Nota: Poner unicamente el precio unitario ofertado en la columna "Precio Unitario", de los ítems ofertados por su empresa/persona.

SIENDO EL PRESENTE FORMULARIO DE PRESENTACION CON CARÁCTER OBLIGATORIO JUNTO CON LA PROPUESTA TECNICA.

NION L Fernando Claure V.

#### **FICHA TECNICA**



#### ALIMENTO BALANCEADO LECHERA

#### 1. DESCRIPCION DEL PRODUCTO:

Alimento balanceado destinado la suplementación de vacas en fases de producción lechera. Contiene insumo de alta biodisponibilidad y aditivos que promueven eficiencia alimentaria.

#### 2. COMPOSICION

Cada 1000 g contiene:

NIVELES	DE GARANTI	A
GARANTIA	UNIDAD	VALOR
NDT	%	85.22
PB	%	20.12
NNP	%	0
CALCIO	%	1.42
FOSFORO	%	0.72
SODIO	g	3.87
MAGNESIO	g	4.37
AZUFRE	g	4.95
COBALTO	mg	1.60
COBRE	mg	20.00
IODO	mg	1.60
MANGANESO	mg	22.00
SELENIO	mg	0.40
ZINC	mg	72.00
MONENSINA	mg	27.00
EE	%	2.46
FDN	%	18.22
ENL	Mcal/kg	1.91
S. CEREVISAE	UFC	1.5x10 <sup>10</sup>

#### 3. MODO DE USO:

- \* Ofrecer de forma directa o mezclado con el forraje para la fabricación de ración total mezclada (previa adaptación) en comederos preferentemente cubiertos y que eviten el acumulo de agua.
- \* Consumo: 0.5% a 1.5% del Peso vivo
- Densidad de gavetas: 30 a 40 cm por animal.
- \* Adaptación: Incorporar en la dieta de manera gradual hasta llegar al consumo total esperado, garantizar disponibilidad y consumo de forraje en la fase de adaptación y posterior.

#### 4. CONSUMIDORES POTENCIALES:

**Bovinos lecheros** 

#### 5. CUIDADOS EN EL USO:

- No debe ser consumido por equinos y otros monogástricos.
- \* No debe ser ofrecido a animales ayunados, con apetito depravado o ante la carencia de agua y/o forraje.

#### 6. CARACTERISTICAS FISICO QUIMICAS:

- a. Aspecto: Harina
- b. Tiempo de vida: 12 meses después de la fecha de elaboración.

## 7. CONDICIONES DE CONSERVACION:

- a. Consérvese en lugar fresco, seco, ventilado y protegido.
- b. Evitar contacto con piso y paredes.
- c. Mantener fuera del alcance de los niños.
- 8. PRESENTACION:
- a. Bolsas de polipropileno tejido de 46 kg.
- 9. FABRICADO Y DISTRIBUIDO POR:

Unión Centro Veterinario S.R.L







DIRNOPLU

Código de seguridad: 65BF2xyX97xJ

VALOR Bs. 3.-

# FORMULARIO NOTARIAL

Resolución Ministerial Nº 57/2020

		the same and the s					
DECLARACIONES VOLUNTARIAS							
NÚMERO: TRESCIENTOS/DOS MIL VEINTITRES - 300/2023							
En el municipio de Colcapirhua del departamento de							
12:19 (doce y diecinueve), del día, lunes quince del mes de mayo del año dos mil veintitres, ANTE MÍ JAVIER ROBERTO LEDEZMA VELASCO, Notario de Fe Pública N° 1 del municipio de Colcapirhua del departamento de							
	2011 FINE INTERNATION - CONTROL OF STATE OF	그리 나를 보면하는 사람이 되었는데 하는데 하면 되었다. 그렇게 하면 하면 하면 하면 하는데 하다 때문에					
Cochabamba, se hizo presente el señor LUIS FERNANDO CLAURE VARGAS con Cédula de Identidad N° 3614508 (tres, seis, uno, cuatro, cinco, cero, ocho), Boliviana, Casado, con profesión y/o ocupación EMPLEADO							
	, con domicilio en AV. ANICETO ARCE Nº 566- MUYURINA - CBBA. quien se apersona en representación de						
legal de UNION CENTRO VETERINARIO S.R.L. en virtud al Poder General de registro 299/2021 de fecha							
jueves 02 de septiembre de 2021 en calidad de SOL							
objeto de prestar su DECLARACIÓN VOLUNTARIA							
asumiendo todas las responsabilidades civiles y pena							
PRIMERO: Declaro bajo juramento que nuestra empresa, dentro el Proceso de Contratación por Emergencia "Alimento Balanceado para Ganado Vacuno Lechero":							
1.1 No utiliza proteína de mamífero (Harina de cal		the state of the s					
sangre, plasma seco, harina de órganos, hueso dig							
que las contenga; en elaboración de Alimento Bal-							
estricto a Resolución Administrativa Nº 030/2005							
Nacional de Sanidad Agropecuaria e Inocuidad Alime	entaria (SENASAG)						
1.2 No utiliza como fuente proteica el uso de NN	P (urea de liberación lenta o	urea de uso agrícola) en la					
preparación de Alimento Balanceado para Ganado V	acuno Lechero						
SEGUNDO: Lo anteriormente declarado, puede ser	verificado IN SITU por Comis	iones Técnicas conformadas					
por Representantes Sindicales de Trabajadores (	Campesinos de la provincia	Cercado de Cochabamba y					
técnicos de la Dirección de Desarrollo Productivo del	Gobierno Autónomo Municipa	de Cochabamba					
Me afirmo y me ratifico en lo expresado, en señal	de lo cual firmo el presente	documento en la ciudad de					
Cochabamba, a los 15 días del mes de mayo, año 20	023,						
Con lo que termino el acto y en señal de conformida							
de Colcapirhua							
Con lo que concluyo DOY FE							
Firmado en documento orig	inal con código	o de contenido:					
b86f82fdca0aa53ade3bbdc3beecfee06df0d0fd86341dab0ee04ec0f62fe063							
Nombre	Firma	Huella					
		Millional description (a)					
LUIS FERNANDO CLAURE VARGAS	Arona Q						
Cédula de Identidad 3614508	JERULLY						
NOTARIA SI DE FE PUBLICA							
A DE FE PUBLICA	1809. Your Francis Land	JBLICA					
1400	NOTARIA DE FE PL	Jon Co.					

608Z019